

Quito, 20 de junio del 2012

35179

Quito
20/06 C/P

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

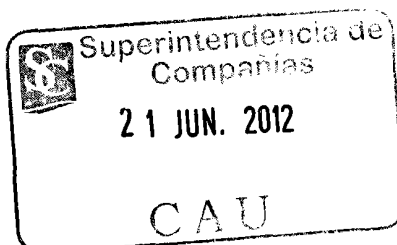
ESCANEAR

De mis consideraciones:

ECKART HEINZ WAGNER W. en mi calidad de Gerente General de la Compañía "WAGNER WILKE IMPOT-EXPORT Cía. Ltda.", comparezco ante su Autoridad y pongo en su conocimiento la **CESION DE PARTICIPACIONES DE MI REPRESENTADA**, según consta de la escritura pública celebrada el 16 de mayo del 2012 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Z., inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio del 2012, a fin de que se digno realizar el respectivo registro.

Atentamente,


ECKART HEINZ WAGNER W
GERENTE GENERAL



Ingresado acorde
participaciones
26/06/2012
TC

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
WAGNER - Ecuador

1

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

4 WILKE IMPORT-EXPORT CIA. LTDA

5

6

7 OTORGADA POR: WAGNER WILKE HEINZ ECKART Y

8 HEIDEMARIE MENTEN GABRIEL, EDGARDO

9 CÉSAR FALCONÍ PALACIOS Y MARGOT

10 GEORGINE SCHUSTER KREIS KUHN Y

11 SERGIO PATRICIO ANDRADE BUENO

12

13

14 A FAVOR DE: WERNER KURT SILBERSTEIN Y SEÑORITA

15 GUISELA LORENA LUGMAÑA VILLAVICENCIO

16

17

18 CUANTÍA: USD. \$ 2.480,00

19

20

21

22 DI: 2, COPIAS

23

24

25 No. 00610

26

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

28 Metropolitano, capital de la República del Ecuador,

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

1 hoy día miércoles dieciséis (16) de Mayo del año dos
2 mil doce (2.012), ante mí **DOCTOR ALFONSO FREIRE**
3 **ZAPATA NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,**
4 comparecen al otorgamiento de la presente escritura,
5 libre y voluntariamente, por una parte, como
6 CEDENTES, los cónyuges señores WAGNER WILKE HEINZ
7 ECKART y HEIDEMARIE MENTEN GABRIEL; casados entre
8 sí, de nacionalidad Alemana inteligentes en el
9 idioma español, por sus propios derechos y los que
10 representan de la sociedad conyugal; los cónyuges
11 señores SERGIO PATRICIO ANDRADE BUENO Y MARGOT
12 GEORGINE SCHUSTER KREIS KUHN, casados entre sí, de
13 nacionalidad Ecuatoriana y Alemana inteligente en
14 el idioma español, por sus propios derechos y los
15 que representan de la sociedad conyugal; y, el
16 señor EDGARDO CÉSAR FALCONÍ PALACIOS, soltero, de
17 nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y
18 personales derechos; y, por otra parte en calidad
19 de CESIONARIOS, el señor WERNER KURT SILBERSTEIN,
20 casado, de nacionalidad Alemana inteligente en el
21 idioma español; y, la señorita GUISELA LORENA
22 LUGMAÑA VILLAVICENCIO, soltera de nacionalidad
23 Ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de
24 edad, capaces ante la ley para contratar y
25 obligarse, domiciliados en esta Ciudad de Quito, a
26 quienes de conocerle doy fe, por haberme presentado
27 sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan
28 a la presente; y, me piden que eleve a Escritura

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

3



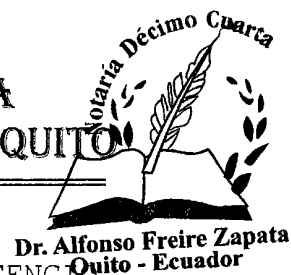
1 Pública el contenido de la minuta que dicen:
2 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo, díguese incorporar una de la que conste la
4 siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES de la
5 Compañía **WAGNER WILKE IMPORT-EXPORT CIA. LTDA,**
6 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 Comparecientes: Comparecen a la celebración del
8 presente contrato de cesión de participaciones, por
9 una parte, como CEDENTES, los cónyuges señores
10 WAGNER WILKE HEINZ ECKART y HEIDEMARIE MENTEN
11 GABRIEL; casados entre sí, de nacionalidad Alemana
12 inteligentes en el idioma español, por sus propios
13 derechos y los que representan de la sociedad
14 conyugal; los cónyuges señores SERGIO PATRICIO
15 ANDRADE BUENO Y MARGOT GEORGINE SCHUSTER KREIS
16 KUHN, casados entre sí, de nacionalidad Ecuatoriana
17 y Alemana inteligente en el idioma español, por sus
18 propios derechos y los que representan de la
19 sociedad conyugal; y, el señor EDGARDO CÉSAR
20 FALCONÍ PALACIOS, soltero, de nacionalidad
21 ecuatoriana, por sus propios y personales derechos;
22 y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el
23 señor WERNER KURT SILBERSTEIN, casado, de
24 nacionalidad Alemana inteligente en el idioma
25 español; y, la señorita GUISELA LORENA LUGMAÑA
26 VILLAVICENCIO, soltera de nacionalidad
27 Ecuatoriana, Los comparecientes son mayores de
28 edad, capaces ante la ley para contratar y

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

1 obligarse, domiciliados en esta Ciudad de Quito.
2 **SEGUNDA.**-Antecedentes: a).-La Compañía **WAGNER WILKE**
3 **IMPORT-EXPORT CIA. LTDA.,** se constituyó mediante
4 escrituras públicas celebradas veintiséis de agosto
5 de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario
6 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando
7 Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Quito, el veintiuno de noviembre de mil
9 novecientos noventa y siete. b.-La Junta General
10 Extraordinaria de Socios de la compañía **WAGNER**
11 **WILKE IMPORT-EXPORT CIA. LTDA,** celebrada el quince
12 de mayo del dos mil doce, resolvió y autorizó por
13 unanimidad a los socios señores **WAGNER WILKE HEINZ**
14 **ECKART,** ceder la totalidad de sus participaciones
15 sociales que mantienen en la empresa, es decir
16 sesenta y un mil novecientos sesenta (61.960)
17 participaciones sociales de cuatro centavos de
18 dólar cada una, de la siguiente forma: cuarenta y
19 cinco mil setecientos cincuenta (45.750)
20 participaciones de cuatro centavos de dólar cada
21 una a favor del señor **WERNER KURT SILBERSTEIN ;** y,
22 dieciséis mil doscientos diez (16.210)
23 participaciones sociales de cuatro centavos de un
24 dólar cada una a favor de la señorita **GUISELA**
25 **LORENA LUGMAÑA VILLAVICENCIO;** al socio señor **SERGIO**
26 **PATRICIO ANDRADE BUENO,** ceder la totalidad de sus
27 participaciones es decir veinte participaciones de
28 de cuatro centavos de un dólar cada una a favor de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



5

1 la señorita GUISELA LORENA LUGMAÑA VILLAVICENCIO,
2 al socios señor EDGARDO CÉSAR FALCONI PALACIOS,
3 ceder la totalidad de sus participaciones es decir
4 veinte participaciones de de cuatro centavos de un
5 dólar cada una a favor de la señorita GUISELA
6 LORENA LUGMAÑA VILLAVICENCIO. **TERCERA.-** CESION DE
7 PARTICIPACIONES.-: Con los antecedentes expuestos y
8 luego que se han cumplido con las exigencias de la
9 Ley y los Estatutos, el socio señor WAGNER WILKE
10 HEINZ ECKART, con autorización expresa de su
11 cónyuge, ceden la totalidad de sus participaciones
12 que poseen en la Compañía, es decir 61.960
13 participaciones de cuatro centavos de dólar cada
14 una de la siguiente forma: a favor del señor
15 Werner Kurt Silberstein cuarenta y cinco mil
16 setecientos cincuenta (45.750) participaciones de
17 cuatro centavos de dólar cada una; y, a favor
18 de la señorita Guisela Lorena Lugmaña Villavicencio
19 dieciséis mil doscientos diez (16.210)
20 participaciones sociales de cuatro centavos de un
21 dólar cada una; el socio señor EDGARDO CÉSAR
22 FALCONÍ PALACIOS, cede la totalidad de sus
23 participaciones es decir veinte participaciones de
24 cuatro centavos de un dólar cada una a favor
25 de la señor Guisela Lorena Lugmaña Villavicencio,
26 el socio señor SERGIO PATRICIO ANDRADE BUENO,
27 con autorización expresa de su cónyuge, ceden
28 la totalidad de sus participaciones es decir

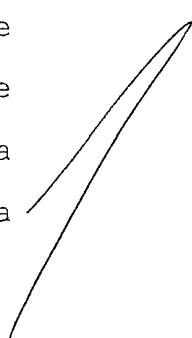
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

6

1 veinte participaciones de de cuatro centavos de un
2 dólar cada una a favor de la señorita Guisela
3 Lorena Lugmaña Villavicencio. Los CEDENTES por este
4 instrumento, ceden a favor de los CESIONARIOS, sus
5 participaciones con todos los derechos inherentes a
6 las mismas, expresamente renunciando a las
7 utilidades que se devenguen en el presente
8 ejercicio económico y que le correspondería por
9 haberlas tenido en propiedad hasta el
10 perfeccionamiento de este instrumento.- Con la
11 presente cesión de participaciones, el nuevo cuadro
12 de socios y participaciones de la Compañía queda de
13 la siguiente forma:

14	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
15	WERNER KURT SILBERSTEIN	45.750	\$ 1830,00
16	GUISELA LUGMAÑA VILLAVICENCIO	16.250	\$ 650.00
17	TOTALES:	62.000	\$ 2480.00

18 **CUARTA.-** PRECIO Y FORMA DE PAGO:- Los cesionarios
19 declaran expresamente que adquieren las
20 participaciones, pagando cuatro centavos de dólar
21 de los Estados Unidos de América por cada
22 participación cedida por los CEDENTES, dando un
23 valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
25 2480,00), que se cancela en dinero en efectivo y de
26 curso legal.- **QUINTA.-** MARGINACION.- Disponer que
27 al margen de la escritura pública de la
28 constitución de la compañía se tome nota de la



ntavos de un
a Guisela
-me por este

ATA
TON QUI

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1 presente cesión de participaciones,
2 posteriormente se proceda a su inscripción en el
3 Registro Mercantil correspondiente.- **SEXTA.-**
4 INSCRIPCION.- En el libro respectivo de la compañía
5 se inscriba la cesión de participaciones, luego de
6 lo cual se anularan los certificado existentes de
7 los cedentes y se emitirá nuevos a nombre de todos
8 los socios incluyendo los nuevos.- **SEPTIMA.-**
9 ACEPTACION- Los comparecientes aceptan el total
10 contenido de las cláusulas que preceden a las que
11 confieren el valor legal de una ejecutoria
12 inviolable.- **OCTAVA- DOCUMENTOS ADJUNTOS.-** Se
13 ajunta copias certificadas del Acta de la Junta
14 General Extraordinaria de Socios de la compañía.
15 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
16 cláusulas de estilo que aseguren la plena validez
17 de este instrumento público.-" Hasta aquí la minuta
18 que se encuentra firmada por el Doctor Gonzalo Borja
19 Borja, con matricula profesional seis mil
20 quinientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados
21 de Pichincha, la misma que con las enmiendas,
22 correcciones y rectificaciones hechas por las partes
23 y autorizadas por mi, el Notario, queda elevada a
24 Escritura Pública con todo su valor legal.- En este
25 acto se cumplieron con los mandatos y preceptos
26 legales del caso; y, leída que les fue a las
27 comparecientes íntegramente por mí el Notario, se
28 afirman y ratifican en su total contenido, y para

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

8

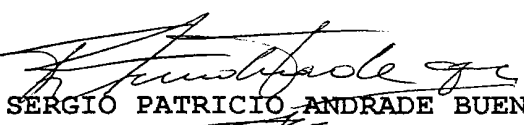
1 constancia firman conmigo en unidad de acto
2 quedando incorporada en el protocolo de esta
3 notaria, de todo lo cual doy fe.-
4

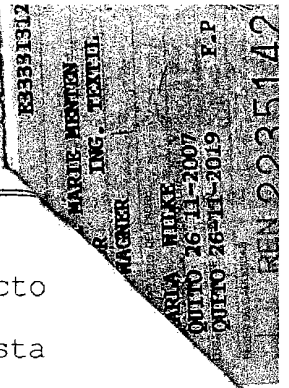
5
6 
7 WAGNER WILKE HEINZ ECKART
8 C.I. 170645201-6
9

10
11 
12 HEIDEMARIE MENTEN GABRIEL
13 C.I. 170743914-5
14

15
16 
17 EDGARDO CÉSAR FALCONÍ PALACIOS
18 C.C. 170599253-3
19

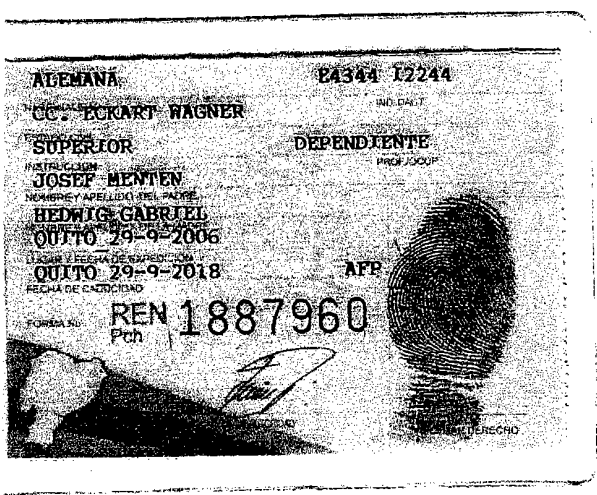
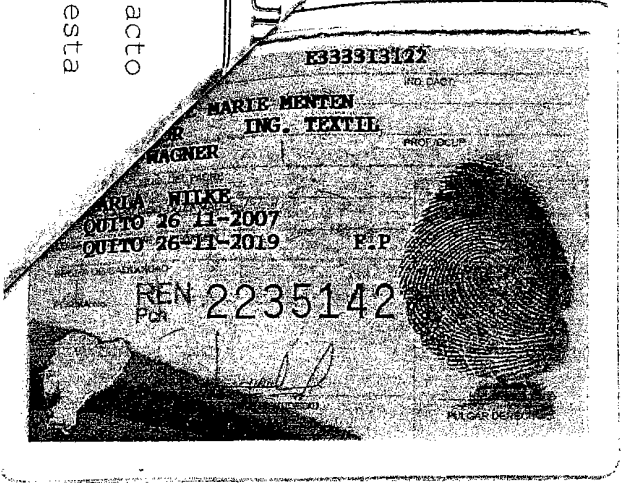
20
21 
22 MARGOT GEORGINE SCHUSTER KREIS KUHN
23 C.I. 171227445-3
24

25
26 
27 SERGIO PATRICIO ANDRADE BUENO
28 C.C. 170155533-4



de
de
de
esta
acto

ATA
ION QUIN



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a 16 MAY 2012 de 20...
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANIA 170599253-3

FALCONI PALACIOS EDGARDO CESAR

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

11 JULIO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 047-0225 18333 M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1966



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

348-0068 NÚMERO

1705992533 CÉDULA

FALCONI PALACIOS EDGARDO CESAR

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTE/A (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO CUARTA

EQUATORIANA***** V4444V4344

SOLTERO ABOGADO

EDGARDO IVAN TEOBALDO FALCONI

LEONOR PALACIOS

QUITO 14/08/2009

14/08/2009

REN 1637863



Dr. Alfonso Freire Zapata

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito a 16 MAY 2012 de 20...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

IDENTIDAD 171227445-3

MARGOT GEORGINE SCHUSTER KREIS KUHN
23 DE SEPTIEMBRE DE 1943
YINGLSTADT REP. FEDERAL DE ALI
EXT 18 11172 38906
QUITO PICHINCHA 1991



ALEMANA E 23331x1222
C.C. SERGIO PATRICIO ANDRADE BUENO
SUPERIOR EJECUTIVA
GEORG KREIS
MARGARETTE KUHN
QUITO 6 DE MARZO DE 1997
6 DE MARZO DE 2009



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación
Quito, a.....16 MAY 2012.....de 20.....

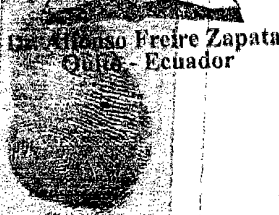
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 170155533-4
 DE BERNI, SERGIO PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 ENERO 1937
 PER. CIV. 001-1 0081 00241 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1937

 PINTA DEL ECUADOR



ECUATORIANA *****
 CASADO MARCOT GEORGINA SCHUBERT KREI
 SUPERIOR AGRICULTOR
 BENIGNO ANDRADE
 JUDITH BERNI
 QUITO 19/04/2004
 19/04/2004
 1004415
 Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaria para
 su certificación
 Quito, a 16 MAY 2012 de 20


 DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA No 171233267-3

LUGMAÑA VILLAVICENCIO GUISELA LORENA
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

19 MARZO 1979

001- 0150 00150 F

PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANGOLQUI 1979

[Firma]

[Fotografía]

Notaria Décimo Cuarta
Notario Décimo Cuarta

ECUATORIANA*****

SOLTERO

SUPERIOR

MARIO LEONIDAS LUGMAÑA
MONICA LUCIA VILLAVICENCIO
RUMINAHUI 16/02/2009

16/02/2021

REN 0686011

[Firma]

[Fotografía]

DR. Alfonso Freire Zapata
LIC. CONTAB. Y AUDITOR Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

267-0032
NÚMERO

1712332673
CÉDULA

LUGMAÑA VILLAVICENCIO GUISELA LORENA
PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA SANGOLQUI CANTÓN
PARROQUIA ZONA

[Firma]

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIDAD

EXT

APellidos y Nombres
SILBERSTEIN
WERNER KURT

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
Garmisch
Wittichen

FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-30

NACIONALIDAD ALEMANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

GABRIELE
TIELSCH SCHLANE

171670236-8

[Fotografía]

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
APODERADO

V2385V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILBERSTEIN KURT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILBERSTEIN HELENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-03

[Firma]

[Fotografía]

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, a.....16 MAY 2012 de 20.....

[Firma]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "WAGNER WILKE IMPORT-EXPORT CIA. LTDA."**

CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2012.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Mayo del 2012, a las 16h30, en las instalaciones de la Compañía, se encuentran reunidos los socios señores Wagner Wilke Heinz Eckart, Gerente General; el señor Sergio Patricio Andrade Bueno; y, Edgardo César Falconí Palacios, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía; los presentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Autorización para ceder todas las participaciones sociales de los tres socios.

Preside la junta el señor Sergio Andrade; y, como secretario titular el señor Wagner Wilke Heinz Eckart.

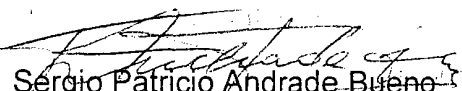
El presidente declara instalada la junta, luego de disponer que el secretario elabore la lista de socios concurrentes, sus participaciones; y, agregue los documentos pertinentes al expediente; y, dispone se de lectura al orden del día propuesto, el cual se aprueba por una unanimidad.

En el **PRIMER** punto del orden del día la Junta por unanimidad, **RESUELVE AUTORIZAR**, a los tres socios Sr. WAGNER WILKE HEINZ ECKART, al socio señor SERGIO PATRICIO ANDRADE BUENO; y, al socio señor EDGARDO CÉSAR FALCONÍ PALACIOS, **ceder la totalidad** de sus participaciones sociales que mantienen en la Empresa, para ceder de la siguiente forma: el socios señor Wagner Wilke Heinz Eckart cede 45.750 participaciones de cuatro centavos de un dólar cada una a favor del señor WERNER KURT SILBERSTEIN; y a favor de la señorita GUISELA LORENA LUGMAÑA

VILLAVICENCIO, 16.210 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una; el socios señor Sergio Patricio Andrade Bueno, cede la totalidad de sus participaciones es decir 20 participaciones de de cuatro centavos de un dólar cada una a favor de la señorita GUISELA LORENA LUGMAÑA VILLAVICENCIO; el socios señor Edgardo César Falconí Palacios, cede la totalidad de sus participaciones es decir 20 participaciones de de cuatro centavos de un dólar cada una a favor de la señorita GUISELA LORENA LUGMAÑA VILLAVICENCIO.

El presidente manifiesta que no existen más puntos pendientes por tratarse, por lo que conceden un receso a fin de preparar la respectiva acta se reinstala la cesión, toma la palabra el señor presidente, y agradece a los socios por su presencia por esta junta. Se da lectura a la presente acta, la misma que es ratificada por todos los socios por unanimidad, el presidente declara terminada la junta a las 15h20 del mismo día. Para constancia firman los socios asistentes y secretario que certifica.


Edgardo César Falconí Palacios
SOCIO


Sergio Patricio Andrade Bueno
SOCIO-PRESIDENTE DE JUNTA


Wagner Wilke Heinz Eckart
SOCIO- SECRETARIO TITULAR

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a de de 20.....


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

9

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

WERNER KURT SILBERSTEIN

C.I. 14 167 0236 - 8

GUISELA LORENA LUGMAÑA VILLAVICENCIO

c.c. 171233267-3

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta - 3 - copia certificada
debidamente sellada y firmada hoy

Quito: 04 JUN 2012

EL NOTARIO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



NOTA

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía WAGNER WILKI IMPORT-EXPORT CIA. LTDA., de fecha veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y siete, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, de fecha deiciseis de mayo de dos mil doce. En Quito a, cinco de junio de dos mil doce.

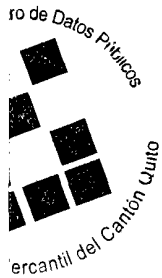


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2936** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4649, vta, Tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía **"WAGNER WILKE IMPORT-EXPORT CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciséis de mayo del dos mil doce, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón.- Quito, catorce de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

